

Consuman en el Congreso pase de Guardia a Sedena

MARTHA MARTÍNEZ

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron ayer el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Después de casi de ocho horas de debate, la mayoría avaló en lo general la reforma propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador que establece que la Guardia Nacional estará conformada por personal de origen militar con formación policial y será dependiente de la Sedena.

La reforma fue aprobada en lo general con 362 votos a favor y 133 en contra, 28 más de los que se requieren para alcanzar la mayoría calificada.

La Oposición acusó a la mayoría morenista de romper el candado constitucional que desde 1917 había representado el límite para salva-

guardar lo civil de lo militar.

“El artículo 129, ese que van a reformar, no ha sido reformado nunca desde 1917, pero eso tiene una razón de ser. No se ha reformado porque ese artículo constituye un poderosísimo límite para el Ejército, para salvaguardar lo civil de lo militar y hoy, ustedes, con esta reforma lo que

hacen es destruir ese candado”, advirtió la panista Paulina Rubio.

Diputados de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano afirmaron que hacer de la Guardia Nacional una policía militar no garantiza la reducción de la violencia y, por el contrario, amenaza los derechos humanos, abre la puerta a la opacidad y convierte a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en un “cascarón burocrático” al arrebatarle su principal herramienta operativa.



Cede aplanadora la GN a Sedena

Pese a las advertencias de bancadas opositoras, la mayoría de Morena y aliados aprueba en la Cámara de Diputados la reforma a la Guardia Nacional

MARTHA MARTÍNEZ

La aplanadora de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados avalaron en lo general la reforma que transfiere el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con 362 votos a favor y 133 en contra, la mayoría oficialista aprobó la reforma que modifica 12 artículos de la Constitución para establecer que la GN estará conformada por personal de origen militar con formación policial, será dependiente de la Sedena y estará encargada de ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, cuyo diseño correrá a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Faculta además al Congreso para expedir leyes que regulen y establezcan los requisitos y límites para la participación del Ejército en materia de seguridad interior y tareas de apoyo a la seguridad pública.

A lo largo de siete horas y media de debate, la oposición advirtió que la reforma no garantiza la reducción de la violencia, amenaza los derechos humanos, debilita la seguridad pública, al convertir la Secretaría del ramo en un “casarón burocrático”, y abre el candado constitucional que había salvaguardado lo civil de lo militar.

El panista Federico Döring acusó a la mayoría y al Presidente Andrés Manuel López Obrador de pretender llevar a la Constitución la “luna de miel” con los militares y el fracaso de su Guardia Nacional.

El legislador afirmó que

a pesar de que dicha corporación ha contado con 3.3 veces más elementos que la extinta Policía Federal, la “radiografía de la mediocri-

dad” registra 81.8 por ciento menos detenciones, además de que en lo que va del sexenio, dijo, sólo se han logrado ocho sentencias por huachicol, mientras que las denuncias por corrupción en el Órgano Interno de Control han aumentado de 2 mil 71 en 2017 a 3 mil 429 en 2023.

Paulina Rubio, también del PAN, criticó la incongruencia de Morena, después de reproducir en el micrófono un audio de López Obrador, en el que afirma que no es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de inseguridad y violencia.

La legisladora acusó a la mayoría de “romper el candado” que desde 1917 ha salvaguardado lo civil de lo militar, al pretender modificar el artículo 129 constitucional.

“El artículo 129, ese que van a reformar, no ha sido reformado nunca desde 1917, pero eso tiene una razón de ser. No se ha reformado porque ese artículo constituye un poderosísimo límite para salvaguardar lo civil de lo militar y hoy ustedes,

con esta reforma lo que hacen es destruir ese candado”, advirtió.

Diputados del PAN habían subido a tribuna con carteles que reproducían mensajes de diversos integrantes de Morena en contra de la militarización.

En uno de ellos se veía al Presidente sostener un cartel con el mensaje “No

a la militarización”. “Si AMLO fuera Presidente retiraría al Ejército en 6 meses de la calle. PRI y PAN se oponen... ¿en qué país viven?”, se leía en otro que reproducía un tweet de Citlalli Hernández.

En respuesta, morenistas mostraron carteles con mensajes como “García Luna=PAN” y corearon “es un honor estar con Obrador”.

No obstante, fue la intervención de Rubio la que provocó que el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, subiera a tribuna para pedirle al PAN hacer un esfuerzo por elevar el debate y advertir que, de no hacerlo, su bancada respondería “con la misma furia”.

“Ante las ofensas, el PAN también está dispuesto a responder políticamente”, reviró el vicedirector de Acción Nacional, José Elías Lixa.

La priista Lorena Piñón advirtió que al arrebatarle su herramienta operativa más importante, la reforma convierte a la SSPC en un mero espectador, mientras los militares asumen el control de la seguridad pública.

“¿Es intencional que la quieran reducir a un mero membrete, un casarón

burocrático sin sustancia ni poder de acción real? ¿Es éste el plan para la seguridad de México? ¿Convertir a una Secretaría federal en un espectador impotente mientras los militares asumen el control total de la seguridad pública?”, cuestionó.

En su turno, la morenista Clara Luz Flores rechazó que emplear personas con formación policial para funciones de seguridad implique la militarización el país.



“Que quede claro: la definición de militarizar significa un aumento progresivo de la presencia, poder y facultades de los militares en las funciones de la autoridad civil en materia de seguridad, y eso no está sucediendo en México”, afirmó.

Sostuvo que la reforma constitucional le da certeza laboral a los militares que realizan actividades de seguridad pública, al brindarles seguridad social, medicinas, fondo de retiro, derecho a antigüedad y todas las prestaciones que no les dieron en los tiempos en los que los sacaron a las calles.

La ex presidenta municipal de Escobedo, Nuevo León, recordó que desde su creación, hace cinco años, la Guardia Nacional ha sido solicitada por los gobernadores de todos los partidos, por lo que recomendó a la oposición aprobar la reforma, por si en un futuro pudieran necesitarla.

“Les pido que voten en congruencia y voten a favor de este dictamen, no vaya a ser que se les ofrezca”, dijo la morenista.

Iniciativa cuestionada

En el Congreso se debate la reforma a la Guardia Nacional, la cual ha sido criticada por organizaciones y opositores que han recriminado la militarización del país. Entre los cambios se encuentran:

1 La reforma incluye modificaciones a 12 artículos constitucionales para establecer que el personal de la GN será de origen militar, pero con formación policial.

2 La GN tendrá la facultad de investigar delitos, bajo la conducción del Ministerio Público.

3 Los cambios establecen que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la GN, deben coordinarse para cumplir con los fines de la seguridad pública.

4 La GN deberá ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, formulada por la SSPP.

5 La Federación contará a la GN como una fuerza de seguridad pública, profesional, permanente, integrada por personal de origen militar, con formación policial y dependiente de la Sedena.

6 El titular de la Comandancia de la GN –con grado de General de División en activo–, será designado por la Presidencia de la República, a propuesta del titular de la Sedena.

7 Los integrantes de la GN contarán con prestaciones laborales como las de los integrantes de Sedena y Semar.

8 De acuerdo con la Sedena, la corporación aporta el 50 por ciento de las acciones en la lucha contra crimen.

9 La iniciativa propone formalizar la adscripción de la GN a la Defensa Nacional, pero con funciones civiles.

10 La GN hará frente a la delincuencia organizada no con funciones de Ejército en estado de guerra ni de excepción, sino regida por normas y principios de seguridad pública.

Paulina Rubio,
diputada del PAN

El artículo 129... No se ha reformado porque constituye un poderosísimo límite para salvaguardar lo civil de lo militar y hoy ustedes, con esta reforma, lo que hacen es destruir ese candado”.

Lorena Piñón,
diputada del PRI

¿Es éste el plan para la seguridad de México? ¿Convertir a una Secretaría (SSPP) en un espectador impotente mientras los militares asumen el control total de la seguridad pública?”.

Clara Luz Flores,
diputada de Morena

La definición de militarizar significa un aumento progresivo de la presencia de los militares en las funciones de la autoridad civil en materia de seguridad, y eso no está sucediendo en México”.





LA REFORMA



Especial



Oscar Mireles

OTROS TIEMPOS. Diputados del PAN muestran en tribuna carteles de la época en la que el Presidente López Obrador y dirigentes de Morena deploraban la militarización de la seguridad pública.



La bancada morenista festeja la aprobación de la reforma que formaliza la adscripción de la Guardia Nacional a la Defensa Nacional.

